

**Baremo Específico del Departamento de Biología Animal, Edafología y Geología de la Universidad de La Laguna.**

**Aprobado en Consejo de Departamento de 15 de Septiembre de 2023.**

Elaborado por la Comisión nombrada a tal fin en Consejo de Departamento celebrado el 28 de septiembre de 2022:

D. Ramón Casillas Ruiz, Dña. Carmen Dolores Arbelo Rodríguez, D. Jesús Santiago Notario del Pino, Dña. Margarita Jambrina Enríquez, D. José Antonio Pérez Pérez, Dña. Sabrina Clemente Martín y Dña. Carolina Castillo Ruiz.

**BLOQUE 7. BAREMO ESPECÍFICO DE LOS DEPARTAMENTOS. Puntuación máxima 15 puntos**

Observaciones generales.

El presente baremo específico se enmarca dentro de las normas generales establecidas en el baremo de méritos para las plazas de personal docente e investigador de la Universidad de La Laguna, según se establece en la Resolución de 7 de marzo de 2023, que dispuso la publicación del Reglamento de Contratación de Personal Docente e Investigador Laboral de la Universidad de La Laguna (BOC nº 54, de 17.3.2023).

Como en el caso del baremo marco, la valoración de cada mérito se modulará por la Comisión correspondiente, aplicando los mismo coeficientes de adecuación de acuerdo con la afinidad a la plaza.

**1. ESPECIFICIDAD DEL DEPARTAMENTO. Puntuación máxima 10 puntos**

**1.1. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD DOCENTE. Puntuación máxima 4 puntos**

1.1.1. Obtención de la máxima calificación académica (Matrícula de Honor; MH) en asignaturas de la Licenciatura, Diplomatura, Grado, Máster y Doctorado. 0,1 puntos/MH..

**Puntuación máxima 0,5 puntos.**

1.1.2. Haber superado cursos de especialidad profesional adecuados al perfil de la plaza, debidamente acreditados. 0,2 puntos/curso de 10h de duración mínima.

**Puntuación máxima 0,5 puntos.**

1.1.3. Se valorarán todos aquellos méritos de docencia, debidamente acreditados con contratos, vida laboral/cotización a la seguridad Social, *venia docendi*, etc, que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos. (2

puntos/año a tiempo completo = 240 horas anuales; las fracciones de año puntuarán proporcionalmente).

**Puntuación máxima 1,6 puntos**

1.1.3.1. Se valorarán todos aquellos méritos de docencia en grado y posgrado/doctorado universitario o equivalente, debidamente acreditados con contratos, vida laboral/cotización a la seguridad Social, *venia docendi*, etc, que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos. 0,5 puntos/año.

**Puntuación máxima 1,2 puntos.**

1.1.3.2. Se valorarán todos aquellos méritos de docencia no universitaria, debidamente acreditados con contratos, vida laboral/cotización a la seguridad Social, que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos. 0,1 puntos/año.

**Puntuación máxima 0,4 puntos.**

1.1.4. Tutorización de trabajos fin de grado, diplomatura, licenciatura y máster y tutorización de prácticas externas que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos. 0,05 puntos/tutorización de prácticas externas; 0,1 puntos/tutorización de trabajo de fin de máster; 0,05 puntos/tutorización de trabajo de fin de carrera; 0,5 puntos/co-tutorización de trabajo de fin de máster; 0,025 puntos/co-tutorización de trabajo de fin de carrera.

**Puntuación máxima 0,4 puntos.**

1.1.5. Ayudas, becas/contratos predoctorales y premios que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos:

a) Becas/contratos de Formación de Personal Universitario (FPU) de ámbito nacional: 0,5 puntos/año.

b) Becas/contratos de Formación predoctoral en convocatorias de ámbito regional: 0,4 puntos/año.

c) Becas/contratos de formación de personal investigador (FPI o con cargo a proyectos de investigación de ámbito nacional o internacional): 0,5 puntos/año.

d) Otras becas/contratos para la realización de tesis doctorales: 0,15 puntos/año.

e). Becas de colaboración en departamentos. 0,05 puntos/año.

f). Premios durante la etapa predoctoral (investigación, innovación, etc.).

- Carácter nacional o internacional: 0,25 puntos/premio.

- Carácter autonómico: 0,15 punto/premio.

- Otros: 0,1 puntos/premio.

Avenida Astrofísico Francisco Sánchez, s/n. 38206 – La Laguna. Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España.  
Teléfono 922 318 365. Correo electrónico banieg@ull.edu.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5957914 Código de verificación: W3X1/DSk

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 31/10/2023 09:05:50

**Puntuación máxima 1 puntos.**

1.1.6. Estancias predoctorales acreditadas en otras universidades o centros de investigación nacionales o internacionales que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos. Estancias en el extranjero: 0,1 punto/mes; estancias nacionales: 0,05 punto/mes.

**Puntuación máxima 0,1 puntos.**

**1.2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA. Puntuación máxima 4 puntos**

1.2.1. Adecuación mediante informe razonado de la Comisión de baremación de la línea de investigación desarrollada por el candidato, en su caso, al área de conocimiento a la que se adscribe la plaza.

**Puntuación máxima 1 puntos.**

1.2.2. Contribuciones a Congresos y Conferencias Científicas que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos: 0,2 puntos/contribución internacional; 0,1 puntos/contribución nacional.

**Puntuación máxima 1 puntos.**

1.2.3. Se valorarán todos aquellos méritos de investigación debidamente acreditados que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos: estancias de investigación postdoctorales (0,1 puntos/mes, estancia internacional; 0,05 puntos/mes, estancia nacional); dirección de Tesis Doctorales (0,5 puntos/dirección de tesis; 0,25 puntos/co-dirección de tesis) ; Dirección de Proyectos de Investigación (0,5 puntos/año, proyecto internacional; 0,25 puntos/año, proyecto internacional; 0,1 puntos/año, proyecto regional); Premios y Menciones de Investigación y otros méritos.

**Puntuación máxima 1 puntos**

1.2.4. Estar integrado en un grupo de investigación, preferentemente de la ULL, acreditado mediante certificación emitida por el Vicerrectorado con competencia en materia de investigación o emitida por el responsable de la unidad competente correspondiente (otra Universidad, el CSIC, etc). (0,2puntos/año).

**Puntuación máxima 1 puntos**

**1.3. EXPERIENCIA PROFESIONAL NO DOCENTE. Puntuación máxima 2 puntos**

1.3.1. Experiencia en el ejercicio de la profesión, acreditada mediante vida laboral/cotización a la Seguridad Social o equivalente, no computada en el Bloque 4º apartado 1 del Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos. 0,25 punto/año. Las fracciones de año puntuarán proporcionalmente.

**Puntuación máxima 2 puntos**

**2. ENTREVISTA PERSONAL Puntuación máxima 5 puntos**

La entrevista constará de tres partes:

2.1. Defensa del currículum. **Puntuación máxima 1 punto.**

2.2. Defensa de un programa de una asignatura del área de conocimiento (cualquier asignatura del área en caso de que la plaza no esté vinculada a ninguna asignatura concreta). Se valorará especialmente la capacidad comunicativa del candidato o candidata. **Puntuación máxima 3 puntos.**

Estas dos partes supondrán al menos el 75% de la entrevista.

2.3. Otros aspectos. **Puntuación máxima 1 puntos**

- Propuestas de colaboración con proyecto propio.
- Propuestas de innovación docente.
- Adecuación de su perfil con la plaza.
- Capacidad de integración en equipos de trabajos.
- Capacidad de organización y coordinación de grupos.

**3. PUNTUACIÓN MÍNIMA**

La puntuación mínima exigida para poder concurrir a la entrevista, en la suma de los méritos del Baremo marco y el Baremo específico, a excepción de la entrevista, para todas las figuras contractuales será:

Ayudante	Ayudante Doctor	Contratado Doctor	Asociado	CLI
15	30	40	20	20

La puntuación mínima exigida por figuras contractuales (Baremo marco + Baremo específico completo) será:

Ayudante	Ayudante Doctor	Contratado Doctor	Asociado	CLI
20	35	45	25	25

Cuando la puntuación mínima no sea alcanzada por ninguno de los candidatos el Departamento propondrá que la plaza se declare desierta.

- En el caso de que no se supere la puntuación mínima exigida para la plaza en el global de la baremación (Baremo Marco y Baremo Específico) realizada por el Departamento, no se concurrirá a la entrevista.
- En el caso de Ayudantes o Ayudantes Doctores, solo concurrirán a la entrevista los candidatos que puedan optar a alguno de los tres primeros puestos tras la fase de baremación de méritos. No obstante, el propio Departamento a través de su Consejo o Comisión Permanente, o la propia Comisión de Baremación, podrá ampliar el número de candidatos/as que pasen a dicha fase, con el fin de constituir una Bolsa de Contratación amplia para futuras circunstancias sobrevenidas..
- En el caso de Contratados Doctores, no se aplicará la entrevista. Se entiende que está incluida en la fase de concurso de acceso, por lo que el presente baremo tendrá una puntuación máxima de 95 puntos.
- La entrevista no podrá tener carácter eliminatorio, salvo incomparecencia del candidato o por razón extraordinaria y debidamente motivada.

Para cada plaza a concurso, en la convocatoria de citación de los candidatos para la celebración de la entrevista, la Comisión de Baremación establecerá las características particulares en lo que se refiere a duración y método de exposición de cada uno de los apartados.

La Laguna a 15 de Septiembre de 2023

Fdo. Dr. D. Ramón Casillas Ruiz  
Director del Departamento de Biología Animal, Edafología y Geología.

Avenida Astrofísico Francisco Sánchez, s/n. 38206 – La Laguna. Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España.  
Teléfono 922 318 365. Correo electrónico banieg@ull.edu.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>*

Identificador del documento: 5957914      Código de verificación: W3X1/DSk

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 31/10/2023 09:05:50

## **CRITERIOS DE AFINIDAD DE MÉRITOS PARA PLAZAS DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA ANIMAL, EDAFOLOGÍA Y GEOLOGÍA**

El vigente Reglamento de Contratación de Personal Docente e Investigador Laboral de la Universidad de La Laguna, según la Resolución de 7 de marzo de 2023 (BOC núm. 54 de 17 de marzo de 2023), prevé en el apartado 4º del Capítulo 1 del Anexo 1, que la valoración de cada mérito se modulará por la Comisión de Baremación o Comisión de Evaluación del Departamento, según proceda, de acuerdo con la afinidad a la plaza correspondiente, multiplicando el valor del mérito por los siguientes coeficientes:

- 0, Sin adecuación, en el caso de ninguna afinidad del mérito a la plaza.
- 0,5, Adecuación media, en el caso de afinidad parcial del mérito a la plaza.
- 1, Adecuación alta, en el caso de afinidad total del mérito a la plaza.

A estos efectos, el Consejo de Departamento en sesión de 6 de Octubre de 2023 ha fijado los siguientes criterios de afinidad:

### **ÁREA DE EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA**

- **ADECUACIÓN ALTA** (coeficiente 1). Los méritos relacionados con el Área de conocimiento de Edafología y Química Agrícola.
- **ADECUACIÓN MEDIA** (coeficiente 0,5). Los méritos relacionados con las Áreas de conocimiento de Geografía Física y Producción Vegetal.
- **SIN ADECUACIÓN** (coeficiente 0). Los méritos relacionados con cualquier área no mencionada.

### **ÁREA DE PETROLOGÍA Y GEOQUÍMICA**

- **ADECUACIÓN ALTA** (coeficiente 1). Los méritos relacionados con el Área de conocimiento de Petrología y Geoquímica.
- **ADECUACIÓN MEDIA** (coeficiente 0,5). Los méritos relacionados con las áreas de conocimiento en el ámbito de la Geología: Cristalografía y Mineralogía, Estratigrafía, Geodinámica Externa y Geodinámica Interna.
- **SIN ADECUACIÓN** (coeficiente 0). Los méritos relacionados con cualquier área no mencionada.

Avenida Astrofísico Francisco Sánchez, s/n. 38206 – La Laguna. Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España.  
Teléfono 922 318 365. Correo electrónico banieg@ull.edu.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5957914 Código de verificación: W3X1/DSk

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 31/10/2023 09:05:50

## ÁREA DE ZOOLOGÍA

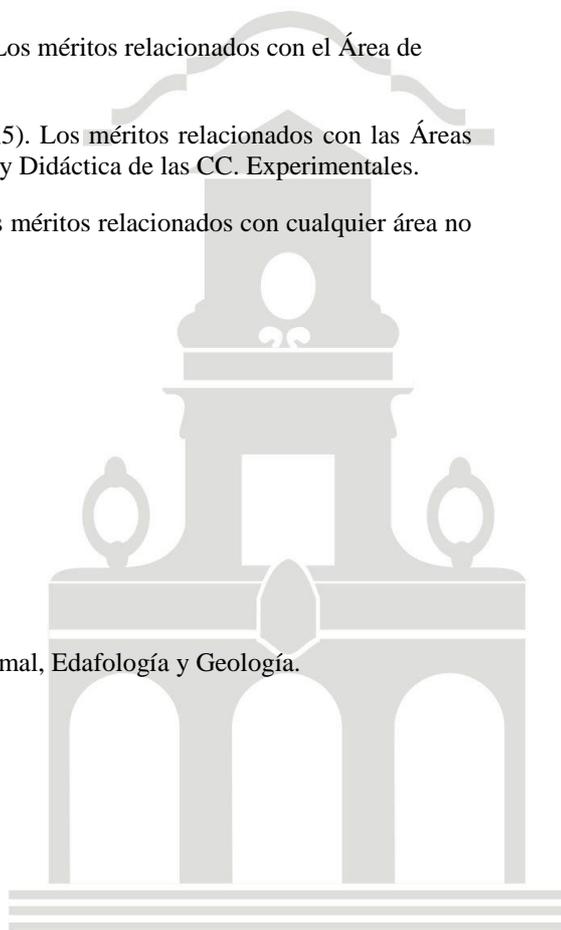
- **ADECUACIÓN ALTA** (coeficiente 1). Los méritos relacionados con el Área de conocimiento de Zoología.
- **ADECUACIÓN MEDIA** (coeficiente 0,5). Los méritos relacionados con el Área de conocimiento de Paleontología, Citología Animal, Embriología Animal, Histología Animal, Patología Animal, Parasitología Animal, Etiología.
- **SIN ADECUACIÓN** (coeficiente 0). Los méritos relacionados con cualquier área no mencionada.

## ÁREA DE PALEONTOLOGÍA

- **ADECUACIÓN ALTA** (coeficiente 1). Los méritos relacionados con el Área de conocimiento de Paleontología.
- **ADECUACIÓN MEDIA** (coeficiente 0,5). Los méritos relacionados con las Áreas de conocimiento de Zoología, Estratigrafía y Didáctica de las CC. Experimentales.
- **SIN ADECUACIÓN** (coeficiente 0). Los méritos relacionados con cualquier área no mencionada.

La Laguna, a 6 de Octubre de 2023.

Fdo.: Ramón Casillas Ruiz  
Director del Departamento de Biología Animal, Edafología y Geología.



Avenida Astrofísico Francisco Sánchez, s/n. 38206 – La Laguna. Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España.  
Teléfono 922 318 365. Correo electrónico banieg@ull.edu.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5957914      Código de verificación: W3X1/DSk

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 31/10/2023 09:05:50